San Lorenzo, 14 de noviembre de 2023

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 436.370 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRÁFICAS PARA LA FADA/UNA"

I.) DETALLE DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN	333 – Productos de Artes Gráficas – 334 – Productos de papel y cartón – 262 – Imprenta, publicaciones y reproducciones
NUMERO DEL PAC	**436.370**
NOMBRE DEL LLAMADO	Adquisición de productos e impresiones de Artes Gráficas para la FADA/UNA
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
FORMA DE ADJUDICACIÓN	Por el Total
FORMALIZACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN:	Contrato
VIGENCIA	Desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones

II.) APERTURA DE LAS OFERTAS

El Acto de Apertura de la Oferta fue realizado en fecha 07/11/2023, por el Sr. Roberto Sandoval y el Lic. Rafael Gaona, integrantes de la UOC quienes representaron a la FADA.

En el plazo establecido para la apertura presentaron sus ofertas las siguientes firmas:

N°	FIRMAS/EMPRESAS:	RUC:
1	FRIGON S.A.	80025668-9
2	LUGAL SOCIEDAD ANÓNIMA	800641165-5
3	ARTES GRÁFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa.	2.922.317-2

Observaciones manifestadas durante el acto de apertura: Ninguna

III.) DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

III.1) Verificación de la Documentación Sustancial

En primer término, se procedió a analizar los documentos de carácter sustancial de las ofertas recibidas; resultando que: En la verificación de los formularios de ofertas y lista de precios, el Comité se constata que las firmas **FRIGON S.A., LUGAL SOCIEDAD ANÓNIMA y ARTES GRÁFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa**, presentan los documentos debidamente completados y firmados; y considerando que los nuevos formularios de ofertas ya incluyen en su texto Declaración Jurada del art. 40 de la Ley N° 2051/2003, modificada por la Ley N° 6716/2021, así también la Declaración Jurada del Menor, los oferentes correspondientes presentan copia de SIPE, donde se puede verificar los documentos activos y vigentes al momento de la apertura. Por tanto, CUMPLEN.

Lic. Graciela Medina
Comité de Evaluación de Ofertas

C.P. Luz Núñez
Comité de Evaluación de Ofertas

C.P. Lucio Medina
Comité de Evaluación de Ofertas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · Comité de Evaluación de Ofertas · FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE

Documentos que acrediten la existencia del oferente y las facultades de representación del firmante.

Oferente	**Firmante de la Oferta**	**Documentación de Respaldo**
FRIGON S.A.	Carlos Friedmann Ortiz	Presenta la constancia del **SIPE N° 1772304**, en la cual se encuentra activo y se verifica la Constitución de la Sociedad conforme Escritura. Acta de Asamblea 2022, de fecha 22/04/2022. Y a su vez se encuentra activo la Cédula del Representante Legal. Por tanto, **CUMPLE**
LUGAL SOCIEDAD ANÓNIMA	Jorge Galeano	Presenta la constancia del **SIPE N° 1772353**, en la cual se encuentra activo y se verifica la Constitución de la Sociedad conforme Escritura. Acta de Asamblea 2023, de fecha 23/02/2022. Y a su vez se encuentra activo la Cédula del Representante Legal. Por tanto, **CUMPLE**
ARTES GRÁFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa	Propietaria	Presenta la constancia del **SIPE N° 1770308**, en la cual se encuentra activo, La cédula de Identidad y constancia del RUC. Por tanto, CUMPLE

En la verificación de la garantía de mantenimiento de ofertas, el Comité de Evaluación hace constar que los oferentes **FRIGON S.A., LUGAL SOCIEDAD ANÓNIMA y ARTES GRÁFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa**, presentan correctamente la Declaración Jurada de mantenimiento de Ofertas, debidamente extendida por el plazo y el monto requerido.

Por tanto, luego del análisis realizado a fin de verificar si las ofertas Cumplen satisfactoriamente con la presentación de todos los documentos básicos de carácter sustancial solicitados en la carta de invitación, se concluye que las ofertas de los oferentes detallados más abajo cumplen satisfactoriamente.

Se incluye a continuación el cuadro de resumen de los documentos sustanciales:

REQUISITOS	**OFERENTES**		
	FRIGON S.A.	**LUGAL SOCIEDAD ANÓNIMA**	**ARTES GRÁFICAS VISUAL DE TELMA CELINA VILLASBOA**
1. Formulario de Oferta (*) . [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*).La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9. Documentos legales			
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	N/A	N/A	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	N/A	N/A	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura	N/A	N/A	N/A

Lic. Graciela Medina
Comité de Evaluación de Ofertas

C.P. Luz Núñez
Comité de Evaluación de Ofertas

C.P. Lucio Medina
Comité de Evaluación de Ofertas

Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)			
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	CUMPLE	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	CUMPLE	N/A

IV.1) Cuadro Comparativo de Precios. ANEXO 1.

Al momento de realizar el cuadro comparativo de ofertas, el comité no realizó ninguna corrección aritmética.

Conforme al sistema de adjudicación adoptado en el presente llamado "por El Total", las ofertas fueron clasificadas de menor a mayor, a fin de analizar el cumplimiento de la más baja, de los requisitos y condiciones establecidos en la carta de invitación. Quedando como sigue:

Nro.	Empresa	P. TOTAL Gs.
1	**FRIGON S.A.**	**28.358.070**
2	LUGAL SOCIEDAD ANÓNIMA	36.580.000
3	ARTES GRÁFICAS VISUAL DE TELMA CELINA VILLASBOA	35.036.950

IV.2) Análisis de los precios ofertados:

A continuación, el comité de evaluación se procedió al análisis de los precios unitarios ofertados por las firmas *FRIGON S.A., LUGAL SOCIEDAD ANÓNIMA y ARTES GRÁFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa*

	FRIGON S.A.	LUGAL SOCIEDAD ANÓNIMA	Artes Gráficas Visual de Telma Celina Villasboa
Desglose de Precios	Se requirió por UOC N° 301/2023 de fecha 14/11/2023 la composición de los precios unitarios ofertados.	Se requirió por UOC N° 300/2023 de fecha 14/11/2023 la composición de los precios unitarios ofertados	No aplica, en razón a que los precios unitarios ofertados se encontraban dentro del umbral establecido por la normativa.

Lic. Graciela Medina
Comité de Evaluación de Ofertas

C.P. Luz Núñez
Comité de Evaluación de Ofertas

C.P. Lucio Medina
Comité de Evaluación de Ofertas

En respuesta, la firma **FRIGON S.A.**, presentó el desglose en el cual se detallan los costos de materiales para la realización del servicio, pago de salarios, pago de obligaciones sociales e impuestos y margen de utilidad para la empresa.
Posterior al análisis, el comité de evaluación concluye que son razonables sus justificaciones y acepta los precios ofertados en todos los ítems del llamado.

En respuesta, la firma **LUGAL SOCIEDAD ANÓNIMA**, presentó el desglose en el cual se detallan los costos del bien. Gastos financieros, gastos administrativos, flete, impuestos y la utilidad.
Posterior al análisis, el comité de evaluación concluye que son razonables sus justificaciones y acepta los precios ofertados en todos los ítems del llamado.

IV.3) Verificación de la Documentación Formal de las ofertas

Seguidamente se procede a verificar el cumplimiento de otros requisitos documentales que no son de carácter sustancial, pero sí formales y, al respecto, se solicitaron documentaciones:
a) Se remitió la Nota UOC N° 298/2023 de fecha 14/11/2023 a la empresa **LUGAL SOCIEDAD ANÓNIMA** solicitando lo siguiente:

> *Demostrar la experiencia en Adquisición de productos e impresiones de Artes Gráficas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2020, 2021 y 2022.*
>
> *Así también, se solicita la Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios y, Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.*

La respuesta fue presentada en el plazo establecido a este comité, constatándose que los documentos presentados están dentro de lo establecido por el PBC del llamado.
Por lo tanto, la oferta de la empresa **LUGAL SOCIEDAD ANÓNIMA** cumple con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y es susceptible de analizarse Técnica y Económicamente, conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", para todos los ítems ofertados.

El comité constata que los oferentes *FRIGON S.A., LUGAL SOCIEDAD ANÓNIMA y ARTES GRÁFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa,* han cumplido satisfactoriamente con los documentos de carácter no sustancial. Se tratan específicamente de Certificados de cumplimiento con la seguridad social, certificado de cumplimiento tributario, patente comercial, y constancia del RUC, que se visualiza en el cuadro siguiente:

REQUISITOS	OFERENTES		
	FRIGON S.A.	**LUGAL SOCIEDAD ANÓNIMA**	**Artes Gráficas Visual de Telma Celina Villasboa**
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.(**)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN * VITAM IMPENDERE VERO * Comité de Evaluación de Ofertas * FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE *

Lic. Graciela Medina
Comité de Evaluación de Ofertas

C.P. Luz Núñez
Comité de Evaluación de Ofertas

C.P. Lucio Medina
Comité de Evaluación de Ofertas

8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Obs: Todos los oferentes cuentan con el Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.

IV.4) Capacidad Financiera: No aplica

IV.5) Experiencia:

La experiencia de las firmas *FRIGON S.A., LUGAL SOCIEDAD ANÓNIMA y ARTES GRÁFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa CUMPLEN* con los requisitos establecidos en Carta de Invitación del llamado, demuestra a través de la presentación de facturaciones y recepciones finales; quedando la gráfica cuanto sigue:

DOCUMENTOS	FRIGON S.A.	LUGAL SOCIEDAD ANÓNIMA	ARTES GRÁFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa
Demostrar la experiencia en Adquisición de productos e impresiones de Artes Gráficas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2020, 2021 y 2022.	CUMPLE	*CUMPLE*	*CUMPLE*

En este punto de la evaluación se toma la oferta que se encuentra primero en precios, si bien se realizaron los análisis a todas ofertas para verificar el cumplimiento de los mismos, pero de manera a poder concluir se procede al Análisis de la Oferta **de FRIGÓN S.A,** que cumple con todos los Requisitos Establecidos en la carta de invitación.

IV.6) Recomendación de Adjudicación con las Justificaciones que sean pertinentes:

CAPACIDAD LEGAL

Documentos legales	FRIGON S.A.	LUGAL SOCIEDAD ANÓNIMA	Artes Gráficas Visual de Telma Celina Villasboa
Formulario de oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia de Cédula	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · VITAM IMPENDERE VERO · Comité de Evaluación de Ofertas · FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE

Lic. Graciela Medina
Comité de Evaluación de Ofertas

C.P. Luz Núñez
Comité de Evaluación de Ofertas

C.P. Lucio Medina
Comité de Evaluación de Ofertas

Patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA

Por último, para lo que diere lugar, también se realizó una verificación en el registro de inhabilitados para contratar con el Estado Paraguayo, a través de la página web www.contrataciones.gov.py, el portal de información, donde se consta que la firma **FRIGON S.A.**, a la fecha, se encuentra habilitada para contratar con el estado.

Análisis de los Requisitos de Calificación posterior – Legales Datos: Conforme los criterios de calificación establecidos en las bases del llamado, se ha procedido a verificar si los oferentes no se encuentran de las prohibiciones señaladas en la Resolución DNCP N° 849/2015. Por la cual se apruebe el criterio de evaluación para calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a las prohibiciones previstas en los incisos "A" y "B" del Art. 40 a); b); d); m) y n) de la Ley 6716/2021 "Que modifica y amplia el Art. 40 de la ley 2051/03. Se deja constancia que la firma **FRIGÓN S.A con RUC 80025668-9**, **CUMPLE** en los incisos mencionados.

Que, de esta manera, el oferente ha cumplido sustancialmente con todos los requisitos establecidos en la carta de invitación, y se deja constancia que el presente informe recomienda la adjudicación del presente llamado a la firma **FRIGÓN S.A.**

Lic. Graciela Medina
Comité de Evaluación de Ofertas

C.P. Luz Núñez
Comité de Evaluación de Ofertas

C.P. Lucio Medina
Comité de Evaluación de Ofertas

IV.7) Disponibilidad Presupuestaria:

La disponibilidad presupuestaria para la adjudicación del presente llamado se encuentra previsto en el Presupuesto General de la Nación según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1790/2023 de fecha 19/10/2023, por un monto igual a Gs. 55.000.000 (guaraníes cincuenta y cinco millones) del OG 333 – Productos de Artes Gráficas, 334 Productos de papel y de Cartón y 262 Imprenta, publicaciones y reproducciones para el Ejercicio Fiscal 2023.

IV.8) Recomendación de Adjudicación con las Justificaciones que sean pertinentes:

La presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el Artículo 28 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en concordancia con el Art. 65 del Decreto 2992/03, que dispone: Criterios de Adjudicación: La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato 3) Presente el precio evaluado el más bajo, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley N° 2051/03 y su decreto reglamentario para la recomendación del precio total de la oferta, se concluye que la firma **FRIGÓN S.A. con RUC 80025668-9 es la recomendada.**

Por todo lo expuesto, se expide y recomienda:

ADJUDICAR, el Llamado de Adquisición de Productos e impresiones de Artes Gráficas para la FADA/UNA, con ID N° 436.370, por un total de Gs. 28.358.070 (guaraníes veintiocho millones trescientos cincuenta y ocho mil setenta) IVA Incluido, a la firma **FRIGÓN S.A., con RUC 80025668-9,** conforme lista de precios**,** por constituirse como la oferta más baja y por reunir todas las condiciones legales y técnicas establecidas en la carta de invitación.

Es nuestro informe y recomendación, salvo mejor parecer de la superioridad, a los catorce días del mes de noviembre del 2023, en la ciudad de San Lorenzo.

Lic. Graciela Medina
Comité de Evaluación de Ofertas

C.P. Luz Núñez
Comité de Evaluación de Ofertas

C.P. Lucio Medina
Comité de Evaluación de Ofertas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN * VITAM IMPENDERE VERO * FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE * Comité de Evaluación de Ofertas

Facultad de **ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE**
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

ANEXO 1 – CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS OFERTADOS

Item	Unidad	Cant.	Descripción	Precio Referencial	FRIGÓN S.A					LUGAL SOCIEDAD ANÓNIMA					ARTES GRÁFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa				
					Marca	Proced.	P. Unitario	P. Total	%	Marca	Proced.	P. Unitario	P. Total	%	Marca	Proced.	P. Unitario	P. Total	%
1	UNIDAD	2000	Cartulina blanca lisa oficio	1.293	FRIGÓN	NACIONAL	697	1.394.000	-46	LUGAL	PARAGUAY	550	1.100.000	-57	ARTES GRÁFICAS VISUAL	NACIONAL	970	1.940.000	-25
2	UNIDAD	2000	Cartulina blanca lisa A4	960	FRIGÓN	NACIONAL	576	1.152.000	-40	LUGAL	PARAGUAY	550	1.100.000	-43	ARTES GRÁFICAS VISUAL	NACIONAL	720	1.440.000	-25
3	UNIDAD	200	Cartulina lisa blanca - 200 gr. Tamaño 35 cm x 50 cm	2.444	FRIGÓN	NACIONAL	1.231	246.200	-50	LUGAL	PARAGUAY	800	160.000	-67	ARTES GRÁFICAS VISUAL	NACIONAL	1.835	367.000	-25
4	UNIDAD	3000	Sobre de manila grande - 30 x 40 cm sin membrete - papel madera	1.975	FRIGÓN	NACIONAL	1.688	5.064.000	-15	LUGAL	PARAGUAY	2.000	6.000.000	1	ARTES GRÁFICAS VISUAL	NACIONAL	1.485	4.455.000	-25
5	UNIDAD	1000	Sobre de manila grande - bolsa, medida 26x36 cm troquelado y pegado, con diseño de la FADA, según muestra	2.940	FRIGÓN	NACIONAL	1.195	1.195.000	-59	LUGAL	PARAGUAY	3.000	3.000.000	2	ARTES GRÁFICAS VISUAL	NACIONAL	2.205	2.205.000	-25
6	UNIDAD	2500	Sobre de bolsillo - medida 17,5 x 11 cm	1.071	FRIGÓN	NACIONAL	652	1.630.000	-39	LUGAL	PARAGUAY	1.000	2.500.000	-7	ARTES GRÁFICAS VISUAL	NACIONAL	805	2.012.500	-25
7	UNIDAD	1000	Triptico de la carrera de Arquitectura según PBC	1.577	FRIGÓN	NACIONAL	873	873.000	-45	LUGAL	PARAGUAY	900	900.000	-43	ARTES GRÁFICAS VISUAL	NACIONAL	1.185	1.185.000	-25
8	BLOCK	30	Impresión de Block de hojas para resolución - según PBC	138.091	FRIGÓN	NACIONAL	74.625	2.238.750	-46	LUGAL	PARAGUAY	95.000	2.850.000	-31	ARTES GRÁFICAS VISUAL	NACIONAL	85.000	2.550.000	-38
9	BLOCK	30	Impresión de hojas para certificados de estudios con logo nuevo - según PBC	107.084	FRIGÓN	NACIONAL	61.134	1.834.020	-43	LUGAL	PARAGUAY	130.000	3.900.000	21	ARTES GRÁFICAS VISUAL	NACIONAL	80.315	2.409.450	-25
10	UNIDAD	1000	Impresion de ficha de calificación de la carrera de Arquitectura - según PBC	2.779	FRIGÓN	NACIONAL	1.712	1.712.000	-38	LUGAL	PARAGUAY	1.400	1.400.000	-50	ARTES GRÁFICAS VISUAL	NACIONAL	2.085	2.085.000	-25
11	UNIDAD	500	Impresion de ficha de calificación de la carrera de Diseño Industrial - Según PBC	3.695	FRIGÓN	NACIONAL	1.997	998.500	-46	LUGAL	PARAGUAY	2.400	1.200.000	-35	ARTES GRÁFICAS VISUAL	NACIONAL	2.775	1.387.500	-25
12	UNIDAD	100	Impresion de ficha de calificación de la carrera de Música -Clásica - según PBC	8.969	FRIGÓN	NACIONAL	4.848	484.800	-46	LUGAL	PARAGUAY	5.400	540.000	-40	ARTES GRÁFICAS VISUAL	NACIONAL	6.730	673.000	-25
13	UNIDAD	100	Impresion de ficha de calificación de la carrera de Música - Popular - según PBC	8.969	FRIGÓN	NACIONAL	4.848	484.800	-46	LUGAL	PARAGUAY	5.400	540.000	-40	ARTES GRÁFICAS VISUAL	NACIONAL	6.730	673.000	-25
14	UNIDAD	5000	Ficha catalográfica - 12,5 x 7,5 cm cartulina lisa color celeste	435	FRIGÓN	NACIONAL	197	985.000	-55	LUGAL	PARAGUAY	220	1.100.000	-49	ARTES GRÁFICAS VISUAL	NACIONAL	330	1.650.000	-24
15	UNIDAD	5000	Ficha de préstamo - 15,5 x 9,5 cm cartulina lisa blanca	435	FRIGÓN	NACIONAL	197	985.000	-55	LUGAL	PARAGUAY	320	1.600.000	-26	ARTES GRÁFICAS VISUAL	NACIONAL	330	1.650.000	-24
16	UNIDAD	500	Libreta de cátedra - carrera de Arquitectura - según PBC	10.121	FRIGÓN	NACIONAL	4.506	2.253.000	-55	LUGAL	PARAGUAY	7.900	3.950.000	-22	ARTES GRÁFICAS VISUAL	NACIONAL	7.595	3.797.500	-25
17	UNIDAD	300	Libreta de cátedra - carrera de Diseño Industrial - según PBC	10.121	FRIGÓN	NACIONAL	5.570	1.671.000	-45	LUGAL	PARAGUAY	7.900	2.370.000	-22	ARTES GRÁFICAS VISUAL	NACIONAL	7.595	2.278.500	-25
18	UNIDAD	200	Libreta de cátedra - carreras del ISA - según PBC	10.121	FRIGÓN	NACIONAL	8.264	1.652.800	-18	LUGAL	PARAGUAY	7.900	1.580.000	-22	ARTES GRÁFICAS VISUAL	NACIONAL	7.595	1.519.000	-25
19	UNIDAD	100	Libreta de cátedra - carrera de Danza - según PBC	10.121	FRIGÓN	NACIONAL	15.042	1.504.200	49	LUGAL	PARAGUAY	7.900	790.000	-22	ARTES GRÁFICAS VISUAL	NACIONAL	7.595	759.500	-25
TOTALES								28.358.070					36.580.000					35.036.950	

Lic. Graciela Medina
Comité de Evaluación de Ofertas

C.P. Lucio Medina
Comité de Evaluación de Ofertas

C.P. Luz Núñez
Comité de Evaluación de Ofertas